INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PCMC 007 DE 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. **PCMC 007 DE 2024.**, se inicia, la revisión y análisis de la Propuesta presentada a la Administración ceñidos a los términos de la invitación pública antes señalada, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto N° 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección Mínima Cuantía.

2. propuesta presentada.

3. Metodología de la evaluación.

4. Evaluación de las Propuesta.

5. Verificación de requisitos habilitantes.

6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

OBJETO DE LA SELECCIÓN: "**APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.".**

Valor: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 36.333.333,30)

Plazo: hasta el treinta y uno **(31) de diciembre de 2024** o hasta agotar los bienes objeto de suministro

PROPUESTAS PRESENTADAS.

1). ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA
NIT. 830507847 – 1
R.L. RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS
CC. 7574801 Expedida en Valledupar

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en la invitación pública, es decir se evaluará la propuesta económica con menor precio y luego se verificarán los requisitos habilitantes.

a. **Evaluación Económica:** Se ponderará la propuesta económica de acuerdo a los requerimientos estipulados en la Invitación Pública.

b. **Aspecto Habilitantes:** Se verificarán a la oferta que supere la propuesta técnica económica u obtenga el mejor puntaje de acuerdo a la Invitación Pública.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	Admisible /No Admisible
EXPERIENCIA	Admisible /No Admisible
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Admisible /No Admisible

Teniendo en cuenta estos factores se procederá con la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas, como sigue:

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto, lo cual se determinara al momento de realizarse la correspondiente evaluación.

El informe de evaluación, contendrá la explicación del desarrollo de su actividad, y los puntajes individuales y final de las propuestas.

El puntaje final de las propuestas permitirá establecer el orden de elegibilidad del proponente en el orden de calificación.

El puntaje máximo será de Cien **(100) puntos**.

FACTORES	CALIFICACION
PRECIO DE LA PROPUESTA	100 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE OBTENIDO	**100 PUNTOS**

FORMA DE EVALUACIÓN

Se le asignara 100 puntos a la propuesta económica de menor valor, el cual no podrá superar el presupuesto oficial; a los demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente aplicando una regla de tres inversa, según la siguiente fórmula:

P = (VMO / VO) x 100

Donde:

P : Puntaje a obtener

VO: Propuesta a evaluar

VMO = Propuesta con menor valor.

El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los valores consignados en la Oferta Económica se hará así: cuando la fracción decimal del peso sea superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso igual o sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso.

El proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la descripción de los ítems, las unidades o cantidades de estos, de lo contrario será rechazado su ofrecimiento, teniendo en cuenta que dicha información se requiere para la comparación objetiva de las propuestas y la suscripción del contrato.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA	**36.310.000**	**100**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección que nos ocupa, se presentó una única oferta, se le asignó el maximo puntaje dado que la misma se ajusta a los requerimientos de la invitación, y no supera el valor del presupuesto oficial.

5. ANÁLISIS LEGAL (REQUISITOS HABILITANTES).

Una vez conocida la puntuación de la evaluación económica, se procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación, a continuación, proseguimos a relacionar los documentos que deben presentar las ofertas.

A continuación, se revisa la oferta presentada por **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA**, se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTO	OBERVACIONES	CUMPLE – NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el proponente	La carta se encuentra suscrita por el representante Legal - **RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS**	CUMPLE
Cedula del R. Legal	Aporta la Cedula del representante Legal - **RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS CC. 7574801 Expedida en Valledupar**	Cumple
Documento de Conformación del Proponente Plural	**No Aplica**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Constitución: 05 -11-2004 Fecha de Inscripción: 11-11-2004 Fecha de Expedición: 01-05-2024 Fecha de Renovación:15-03-2024 Objeto social: Se adecua al de la Convocatoria Restricciones al R.L: Para la Presente convocatoria no tiene restricciones Revisor Fiscal: No esta Obligado	Cumple
Autorización del Órgano Societario	No Aplica	
Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)	Se anexar certificación expedida por Representante Legal, en la que se deja constancia que **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA**, se encuentra a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, al día con sus aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).	Cumple

Registro único Tributario (RUT)		Cumple
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad consulto la Pagina de la Procuraduría General de la Nación y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado de Antecedentes Fiscales	La entidad consulto la Pagina de la Contraloría General de la República y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes fiscales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	La entidad consultó la pagina de la policía nacional y pudo establecer que el Representante Legal de la Firma oferente no presentan antecedentes judiciales	Cumple
Certificación de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional:	La entidad Consulto la Pagina de la Policia Nacional y pudo determinar que el Representante Legal de la Firma oferente no registra multas	Cumple
Libreta Militar	No Aplica	
Compromiso Anticorrupción		Cumple

Requisitos de Experiencia - ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA “ULTRAVIDA LTDA

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN REPORTADA	DOCUMENTOS ANEXOS	SITUACIÓN
El oferente deberá acreditar la ejecución y terminación de Cuatro (4) contratos, cuyo objeto sea o incluya la prestación de Servicios Funerarios y el Suministro o Compraventa de cofres mortuorios o ataúdes, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	1 Contrato Nº 1352 de 2017, celebrado entre el Municipio de Valledupar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA “ULTRAVIDA LTDA** Objeto: SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS	Aceptación de Oferta	**No Cumple** **Observación: No se aporta Información relacionada con la ejecución y terminación de los contratos aportados para la**

Valor :$40.000.000 FECHA DE INICIACIÓN: NO REPORTA FECHA DE TERMINACIÓN: NO REPORTA		**acreditación de la Experiencia específica**
Contrato Nº 038 de 2017, celebrado entre el Municipio de Valledupar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA** Objeto: SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS Valor :$62.000.000 FECHA DE INICIACIÓN: NO REPORTA FECHA DE TERMINACIÓN: NO REPORTA	Aceptación de Oferta	
Contrato Nº 863 de 2017, celebrado entre el Municipio de Valledupar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA**	Aceptación de Oferta	

Objeto: SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS Valor :$50.000.000 FECHA DE INICIACIÓN: NO REPORTA FECHA DE TERMINACIÓN: NO REPORTA		
Contrato Nº 863 de 2017, celebrado entre el Municipio de Valledupar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA** Objeto: SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS Valor :$50.000.000 FECHA DE INICIACIÓN: NO REPORTA FECHA DE TERMINACIÓN: NO REPORTA	Aceptación de la Oferta	

	Contrato Nº 640 de 2019, celebrado entre el Municipio de Valledupar y **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA** Objeto: SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS Valor :$175.000.000 FECHA DE INICIACIÓN: NO REPORTA FECHA DE TERMINACIÓN: NO REPORTA	Minuta del contrato	

ASPECTOS TECNICOS:

REQUISITO	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Establecimiento de Comercio El proponente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público, que cuenta con concepto técnico favorable para el funcionamiento y la prestación de servicios fúnebres, emitido por la autoridad sanitaria competente, en donde conste que cumple con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios	**Obseración**: si bien es cierto en el Certificado de existencia y representación Legal, se registra el nombre del establecimiento de comercio denominado **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL,** no se aporta concepto técnico favorable para el funcionamiento y la prestación de servicios fúnebres, emitido por la autoridad sanitaria competente, en donde conste que cumple con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios.	**No Cumple**

Nota: El Proponente deberá subsanar las inconsistencias de su ofrecimiento, dentro del termino de traslado del informe de evaluación, de lo contrario este será rechazado.

Original Firmado
ADALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario